



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

“TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	EXPEDIENTE DIGITAL – CONTESTACIONES (ingrese a este enlace)
<u>08-001-33-33-007-2021 – 00203</u> <u>- 00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO FERREIRA RODRIGUEZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD “IMTRASOL”	22 – 06 – 2022	24 – 05 - 2022	08001333300720210 020300
<u>08001-33-33-007-2021 – 00205 - 00</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	JESUS LEMUS NAVARRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DPTAL	22 – 06 – 2022	24 – 05 - 2022	08001333300720210 020500

Hoy (21) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00.a.m), se fija el presente traslado de manera virtual en un lugar visible De la Secretaría del Despacho por el término legal de tres días (3), tal como dispone el artículo 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A. en concordancia con el inc 2° del Art 110 del C.G.P


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA